

Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para las Obligaciones del Estado a diez años, emisión 15 de septiembre de 1995

al 10,15 por 100

Subasta mes de septiembre

(Porcentaje)

Precio	Rendimiento bruto*	Precio	Rendimiento bruto*
89,0	11,409	91,1	11,038
89,1	11,391	91,2	11,021
89,2	11,373	91,3	11,003
89,3	11,355	91,4	10,986
89,4	11,337	91,5	10,969
89,5	11,320	91,6	10,951
89,6	11,302	91,7	10,934
89,7	11,284	91,8	10,917
89,8	11,266	91,9	10,900
89,9	11,249	92,0	10,883
90,0	11,231	92,1	10,865
90,1	11,213	92,2	10,848
90,2	11,196	92,3	10,831
90,3	11,178	92,4	10,814
90,4	11,160	92,5	10,797
90,5	11,143	92,6	10,780
90,6	11,125	92,7	10,763
90,7	11,108	92,8	10,746
90,8	11,090	92,9	10,729
90,9	11,073	93,0	10,712
91,0	11,055		

(*) Rendimientos redondeados al tercer decimal.

Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para las Obligaciones del Estado a quince años, emisión 15 de diciembre de 1993

al 8,20 por 100

Subasta mes de septiembre

(Porcentaje)

Precio	Rendimiento bruto*	Precio	Rendimiento bruto*
82,5	11,464	84,6	11,096
82,6	11,446	84,7	11,079
82,7	11,428	84,8	11,062
82,8	11,410	84,9	11,044
82,9	11,393	85,0	11,027
83,0	11,375	85,1	11,010
83,1	11,357	85,2	10,993
83,2	11,340	85,3	10,976
83,3	11,322	85,4	10,959
83,4	11,304	85,5	10,943
83,5	11,287	85,6	10,926
83,6	11,269	85,7	10,909
83,7	11,252	85,8	10,892
83,8	11,234	85,9	10,875
83,9	11,217	86,0	10,858
84,0	11,200	86,1	10,842
84,1	11,182	86,2	10,825
84,2	11,165	86,3	10,808
84,3	11,148	86,4	10,792
84,4	11,130	86,5	10,775
84,5	11,113		

(*) Rendimientos redondeados al tercer decimal.

18832 RESOLUCION de 3 de agosto de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta de Letras del Tesoro a seis meses, correspondiente a la emisión de fecha 4 de agosto de 1995.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 17 de enero de 1995, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1995 y enero de 1996, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada subasta de Letras del Tesoro a seis meses para el día 2 de agosto, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de julio de 1995, y una vez resuelta, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 4 de agosto de 1995.

Fecha de amortización: 2 de febrero de 1996.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 150.248.000.000 de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 128.098.000.000 de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo ponderado: 95,34 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,344 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 9,668 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 9,659 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
95,34	100.204,00	953.400,00
95,35 y superiores	27.894,00	953.440,00

5. Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

Madrid, 3 de agosto de 1995.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

18833 RESOLUCION de 3 de agosto de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de agosto de 1995 de Bonos y Obligaciones del Estado.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 17 de enero de 1995, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1995 y enero de 1996, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de agosto de 1995 de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, cinco, diez y quince años; de emisión de 15 de junio de 1995, al 9,90 por 100; 25 de marzo de 1990, al 12,25 por 100; 15 de noviembre de 1994, al 10,0 por 100, y 15 de diciembre de 1993, al 8,20 por 100, respectivamente, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 11 de julio de 1995, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas correspondientes a las emisiones del mes de julio de Bonos y Obligaciones del Estado a tres y cinco años, al no haberse hecho efectivo en su totalidad el desembolso de los valores, es preciso hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.